

Boletín de la SEAS

Sociedad Española para el Estudio de la Ansiedad y el Estrés

Octubre de 2003. Número 19



En caso de no poder hacer la entrega de este impreso,
por favor, devolver a:

Dr. Antonio Cano Vindel
Presidente de la S.E.A.S.
Facultad de Psicología. Buzón 23
Universidad Complutense de Madrid
Campus de Somosaguas
28223 Madrid

Boletín de la SEAS

Sociedad Española para el Estudio de la Ansiedad y el Estrés

Octubre de 2003. Número 19

Contenidos

Del Presidente de la SEAS	3
La actividad de las Comisiones	5
Cartas de las Comisiones	6
Artículo: ¿Es la hipnosis una técnica válida para obtener recuerdos fiables? Apuntes y reflexiones sobre un asunto controvertido. ...	13
Recensión: El Arte de Relacionarse	27
Reuniones científicas	28
Datos para la derivación de pacientes	29
Boletín de inscripción	30

Presidente de Honor: Dr. Juan José Miguel-Tobal

Presidente Dr. Antonio Cano Vindel	Secretaría Silvia Monterrubio Hernando	Vocales Fernando Aguado Seisdedos José Manuel Hernández López Marta Redondo Delgado
Vicepresidente Dr. Javier Pérez Pareja	Tesorera Nuria Camuñas Sánchez-Paulete	Juan Antonio Rodríguez López

DEL PRESIDENTE DE LA SEAS

La SEAS celebrará el próximo día 25 de Octubre de 2003 su décimo aniversario, en los actos de la X Reunión Anual, que tendrán lugar en la ciudad de Ávila. La Sociedad Española para el Estudio de la Ansiedad y el Estrés fue fundada el 24 de marzo de 1993, por un reducido número de personas, pero ha ido creciendo el número de miembros hasta rondar hoy los cuatrocientos. Entre sus principales fines caben destacar el desarrollo de la investigación científica y su difusión, así como el apoyo a la formación y puesta al día de profesionales capacitados para la intervención en los problemas que encontramos hoy en día en nuestra sociedad. Todo ello en el campo de la ansiedad y el estrés.

A día de hoy los logros alcanzados son altamente significativos y seguimos trabajando por mejorarlos. Así, por ejemplo, estamos iniciando los primeros pasos para la organización del V Congreso Internacional, que tendrá lugar en Benidorm los días 16 al 18 de septiembre del 2004. En él esperamos reunir a más de trescientas personas, que presentarán más de ciento sesenta trabajos científicos y profesionales sobre ansiedad y estrés, incluyendo los

últimos avances en investigación y experiencias aplicadas.

Estamos a punto de celebrar la X Reunión Anual en Ávila, el día 25 de octubre, como ya se ha comentado, en la que se presentarán algunos resultados, propuestas, datos, etc. por parte de las personas más destacadas que han venido colaborando en las Reuniones de Trabajo de las ocho Comisiones que hoy componen la SEAS.

Hemos colaborado en la organización de otros quince congresos sobre temas relacionados con la ansiedad y el estrés. El último de ellos ha sido la vigésimo segunda Reunión Internacional de la STAR, la Sociedad Internacional para el Estudio de la Ansiedad y el Estrés, que ha reunido en Lisboa, los días 10 al 12 de julio a unas quinientas personas de unos cuarenta países.

Este Boletín que estás leyendo es el número diecinueve. Es decir, con éste, hemos publicado ya diecinueve Boletines de la SEAS. En ellos se han publicado artículos, reseñas de libros, convocatorias a las reuniones y congresos, etc. Todos ellos pueden leerse en nuestra página de Internet www.ucm.es/info/seas en el apartado Boletines de la SEAS.

Estamos cerrando el último número que completará los diez primeros volúmenes de la revista Ansiedad y Estrés, en los que se habrán publicado unos doscientos artículos. El índice completo de todos los artículos publicados en nuestra revista puede verse también en la página web de la SEAS, en el apartado correspondiente (Revista *Ansiedad y Estrés*).

Hemos celebrado un sinfín de reuniones de las Comisiones de Trabajo de la SEAS: "Emociones y Salud", "Ansiedad y Estrés en el Ámbito Educativo", "Estrés Laboral", "Técnicas de Reducción de Ansiedad", "Ansiedad y Estrés en las Adicciones", "Emociones y Psicofisiología", "Psicobiología, Farmacología y Neuropsicología", y "Estrés Postraumático y Malos Tratos". En cada uno de estos campos se vienen reuniendo los miembros de la SEAS que están más interesados en los mismos, con el fin de intercambiar información, experiencias, colaborar en investigaciones, etc.

A lo largo de estos diez años de existencia, la SEAS ha tenido un amplio eco en los medios de comunicación, transmitiendo la información básica que necesitan las personas que sufren problemas de ansiedad y estrés, o asesorando a la sociedad en general sobre los temas de nuestra especialidad.

En los seis años de existencia de nuestra página web hemos servido casi ciento cincuenta mil páginas en Internet. Actualmente unas treinta mil por año. A través de ellas nos damos a conocer a otros profesionales, anunciamos nuestras actividades, damos información básica al gran público, etc.

En esos seis años hemos respondido a más de ocho mil consultas personales sobre problemas de ansiedad y estrés, ayudando así a estos miles de personas a resolver la ansiedad que supone tener problemas y no saber a qué se deben. También hemos ayudado de esta manera a difundir en la sociedad el papel de los especialistas en ansiedad y estrés, y hemos servido de puente entre estos especialistas de la SEAS y los pacientes que sufren.

Estos son nuestros principales logros, pero no los únicos. Quizás el más importante es que hemos conseguido reunir los esfuerzos de muchas personas que trabajan en los temas de ansiedad y estrés, y se sienten muy bien trabajando juntos, y se consideran amigos.

Así pues, éste es un año de aniversario, y los aniversarios invitan a la celebración y a la reflexión. Yo como Presidente de la SEAS quiero invitar a todos los miembros a hacer una gran fiesta de celebración el día 25

de octubre en Ávila. Vamos a celebrar todos juntos esos logros alcanzados. Y también os invito a reflexionar sobre nuevos objetivos, sobre el camino andado y por andar. Todo ello será en la X Reunión Anual de la SEAS.

A lo largo de la mañana y tarde del sábado 25 tendrás oportunidad de escuchar las aportaciones que hacen las ocho comisiones de la SEAS. También habrá una sesión de póster. ¡Ah! Y si lo deseas tú también puedes presentar comunicaciones libres en formato de póster.

Además de estas actividades de trabajo, nuestras Reuniones Anuales tienen importantes dosis de actos sociales. Así, hay una parte centrada en un paseo turístico por la ciudad, la tarde anterior de la reunión, la tarde del viernes 24 de octubre. Nos acompaña un guía turístico, que nos explica la arquitectura, la historia y las leyendas de Ávila. Luego celebramos una cena informal y saludamos a la gente que hace tiempo que no vemos, mientras tomamos una copa.

En la cena del día 25 celebraremos nuestro décimo aniversario. Me gustaría que estuvierais todos, que no faltara nadie, pero especialmente aquellos que habéis desempeñado tareas de responsabilidad en la Junta Directiva de la SEAS en alguna ocasión, o habéis dedicado muchas

horas de vuestro tiempo en otras actividades a nuestra sociedad.

A esta X Reunión Anual de la SEAS invitamos a todas aquellas personas que estudian o trabajan en temas relacionados con la ansiedad y el estrés. Así es que si estás leyendo estas líneas y no eres miembro considérate invitado. Serás bienvenido y conocerás a muchos colegas que estudian y trabajan en temas similares a los tuyos. Harás amigos para siempre.

Un abrazo

Antonio Cano Vindel

Presidente de SEAS

LA ACTIVIDAD DE LAS COMISIONES

Desde esta sección los coordinadores de las comisiones nos informan de las actividades que llevan a cabo.

La SEAS se ha definido siempre por su carácter dinámico; con este fin, desde sus comienzos se crearon distintas Comisiones de Trabajo que, desde la 1ª Reunión Anual de la Sociedad celebrada el 5 de noviembre de 1994 en Segovia, se han ido ampliando progresivamente tanto en

número como en sus objetivos de actuación.

El objetivo de las Comisiones es reunir a todos aquellos interesados en ámbitos específicos dentro del amplio marco que supone el campo de la ansiedad y el estrés. Estas Comisiones tienen un carácter abierto y en ellas se han ido integrando una gran parte de los miembros de la Sociedad, fomentando así la relación personal y el contacto profesional con socios que trabajan en tareas afines. Así mismo se enfatizan la formación teórica y práctica a través de la difusión de los trabajos realizados por los propios socios de la Comisión.

Los participantes en las Comisiones se reúnen de forma periódica, marcando la fecha de la futura reunión entre los miembros que acuden a las mismas. Si tenéis interés en formar parte de alguno de los proyectos ya en marcha, o por el contrario traéis ideas nuevas poneros en contacto con los Coordinadores.

CARTAS DE LAS COMISIONES

COMISIÓN "EMOCIONES Y SALUD"

Coordinadora: M^a Isabel Casado

En este momento en que me siento a escribir esta carta faltan unos días para que celebremos nuestra X Reunión Anual, aunque lógicamente en este instante en que tú la lees falta bastante menos para que, como cada año impar, compartamos juntos un sábado entrañable de contactos profesionales, científicos y también, estoy segura, turístico-gastronómico. Una vez más seremos un "gran grupo de amigos" que se reúnen en una bonita ciudad como Ávila.

Como en cada reunión, las distintas comisiones tendremos un foro de comunicación con los miembros de la SEAS mucho más personal y cercano que el que cada otoño nos brinda el Boletín.

Por eso y en vistas de la cercanía de la reunión, no voy a comentaros como de costumbre, las últimas actividades de la comisión, lo que sin duda haré allí, sino que el mensaje principal que desde aquí os envío como coordinadora de la comisión es animaros a estar allí un año más. Y sobre todo animar a aquellos socios nuevos que aún no pertenecen activamente a las comisiones de trabajo y que nos reclamáis información. En Ávila tendremos el tiempo oportuno para charlar con vosotros, "convenceros" de vuestra participación y daros la bienvenida.

Tras cada nuevo encuentro, las comisiones se renuevan, por ello, quisiera aprovechar la oportunidad también para agradecer su esfuerzo y dedicación a todos los miembros de la SEAS que integran esta comisión, algunos de ellos desde su creación hace ya bastantes años, otros de incorporación más reciente, y en general a todos los que en uno o en otro momento han compartido con nosotros ilusiones, trabajo y proyectos. A todos vosotros, gracias, porque en definitiva una Comisión no es más que un grupo de personas interesadas en temas afines que mantienen un contacto periódico para realizar aquellas actividades que dichas personas eligen. Y ese es el papel que en este Boletín me gustaría resaltar, la naturaleza abierta de las Comisiones de trabajo, en las que los distintos coordinadores canalizamos vuestras inquietudes y necesidades.

Sin más, pero sabiendo que nos vemos pronto, os envío un fuerte abrazo.

M^a Isabel Casado Morales

Email: micasado@psi.ucm.es

COMISIÓN “ANSIEDAD Y ESTRÉS EN EL ÁMBITO EDUCATIVO”

Coordinadores:

Fernando Aguado

J. Manuel Hernández

La comisión de ansiedad y estrés en el ámbito educativo es una de las comisiones fundacionales de la SEAS. Hace algún tiempo esta comisión se vio obligada a un cambio en su coordinación. Desde entonces, todos los intentos por conseguir que algunos miembros de la SEAS participen en ella han sido baldíos.

Esta carta quiere servir como vehículo de invitación o, si queréis, de provocación para que todas las socias de la SEAS interesadas en este ámbito participen y nos ayuden en el objetivo que nos hemos propuesto: **Queremos abrir una nueva vía de actuación y reactivar el trabajo de esta Comisión** para que vuelva a ser uno de los pilares sobre los que se sustente la SEAS.

¿Qué os podemos ofrecer?

1. **Intercambio de experiencias** profesionales y académicas.
2. Participación en un **programa de seminarios formativos** donde todos los implicados puedan poner a disposición de

los demás, en términos generosos, sus conocimientos y habilidades.

3. Participación en el desarrollo de los objetivos de esta Comisión: **trabajo en evaluación, prevención y tratamiento de las manifestaciones de ansiedad en el entorno educativo.**
4. Participación en el diseño de programas que cubran un doble servicio. En primer lugar, el referido a la **actuación preventiva** en el ámbito escolar destinado a poner las bases que impidan la aparición de trastornos posteriores. En segundo lugar, el **tratamiento psicológico** propiamente dicho que dé respuestas a los posibles problemas de ansiedad de escolares, profesores o alumnos.
5. Ambiente de trabajo distendido y formal respetando el sello de actuación de la SEAS que hace de esta sociedad un foro tan especial.

Esta carta no busca vender un producto como si de un anuncio en un periódico se tratara. Por el contrario, es un ruego, una incitación. **¡Llamadnos! Podemos hacer muchas cosas juntos.**

Como muestra de los trabajos en los que nos podríamos implicar, en la próxima reunión de la SEAS a celebrar en Ávila, la profesora Maite Muñoz de Morales expondrá un resumen de su trabajo “Intervención educativa para la prevención del estrés a través de un programa de Educación Emocional”. Esperamos contar con vuestra presencia en Ávila.

Si esta misiva os ha llamado lo suficiente la atención, si decidís probar a integraros en un proyecto de trabajo sin prisas pero sin pausas, podéis comunicárnoslo en el teléfono **91 3978752** (teléfono de José Manuel Hernández) o bien enviar un mensaje de correo electrónico a la siguiente dirección:

josemanuel.hernandez@uam.es.

Os esperamos. ¡Hasta pronto!

Fernando Aguado

José Manuel Hernández

COMISIÓN “EMOCIONES Y PSICOFISIOLOGÍA”

Coordinador: Francisco Palmero

El pasado mes de septiembre se reunió la comisión de Emociones y Psicofisiología en el Laboratorio de Emociones y Psicofisiología Cardiovascular en la Universitat Jaume I de Castellón.

Los miembros de la comisión tuvieron la posibilidad de observar el funcionamiento del sistema de registro de la actividad eléctrica cerebral -circunstancia que ya fue anticipada en el último informe realizado desde nuestra comisión. Es indudable que la existencia de dicho sistema en nuestro laboratorio ha abierto múltiples posibilidades de investigación en el ámbito de las emociones, y a ello dedicamos gran parte del tiempo de nuestra reunión. Sería arduo enumerar los múltiples diseños que se suscitaron en ese momento. Baste reseñar que con esta infraestructura se refuerza de forma notable el potencial de la comisión, del equipo que da vida a la misma, y, por extensión, de todos los miembros de la sociedad, a quienes, una vez más, invitamos para que se integren, participen y propongan posibilidades de trabajo. En efecto, en estos momentos, la Comisión de Emociones y Psicofisiología se encuentra en disposición de poner en práctica estudios e investigaciones en los que se pueden llevar a cabo procedimientos de evacuación de los procesos emocionales en sus distintas

dimensiones: motora, fisiológica, subjetiva y electrocortical (el sueño de cualquier investigador de la emoción).

Otro aspecto que se trató en la reunión tuvo que ver con la estructuración y planificación de los distintos trabajos que serán presentados al próximo congreso de nuestra sociedad. Son trabajos procedentes de los diseños esbozados en reuniones anteriores, así como de otras investigaciones en curso, cuya culminación en forma de tesis doctorales y tesis de licenciatura se vislumbra muy cercana.

Sin más asuntos que tratar, finalizó la reunión, quedando emplazados para la siguiente sesión, que tendrá lugar en la Universidad de Murcia.

Francesc Palmero
Universitat Jaume I

COMISIÓN “PSICOBIOLOGÍA, FARMACOLOGÍA Y NEUROPSICOLOGÍA”

Coordinadora:
Itziar Iruarizaga

Estimados Miembros de la SEAS:

Desde estas líneas deseo dar la bienvenida a todos los nuevos miembros de la SEAS y muy

especialmente a todos los nuevos miembros de la Comisión, y quiero invitar a participar en las actividades de la misma a todas aquellas personas que así lo deseen. Nuestra comisión manifiesta interés por una amplia variedad de temas que van desde las alteraciones emocionales o neuropsicológicas que pueden presentarse en trastornos como los traumatismos craneoencefálicos, la obesidad, el alcoholismo, la politoxicomanía, el reuma, el cáncer, y un largo etcétera, hasta la investigación básica en emociones como ansiedad, ira y tristeza; y por supuesto manifestará un profundo interés por todos los nuevos ámbitos de conocimiento por los que nuestros nuevos miembros propongan.

Así mismo, deseo invitarles a participar en la X Reunión Anual de la S.E.A.S. el próximo día 25 de octubre donde aprovecharemos para, entre otras cosas, planificar nuestras actividades de este nuevo curso.

Confío en que hayan disfrutado de un magnífico verano y que el otoño venga inmejorable.

Itziar Iruarizaga
Coordinadora de la Comisión

COMISIÓN “ANSIEDAD Y ESTRÉS EN LAS ADICCIONES”

Coordinador:
Juan Antonio Rodríguez

La comisión de ansiedad y estrés en las adicciones ha estado compuesta desde su creación por un reducido número de miembros que en el tiempo ha estado sujeta a cambios, por diferentes motivos, en las personas que han participado. De igual forma, los trabajos realizados han sido muy variados, formando parte de ellos, desde el estudio de la relación entre estados emocionales negativos y drogas diversas (heroína, cocaína, drogas de diseño, etc), hasta la relación entre los estados emocionales negativos con otros comportamientos adictivos (juego patológico, sexo, internet, compras, etc).

Nuestros objetivos siguen persiguiendo la profundización en esta relación y el papel que juega en el origen y mantenimiento del comportamiento adictivo, así como establecer hasta qué punto son eficaces las técnicas psicológicas para reducir la ansiedad y el estrés y por ende los estados emocionales negativos en la solución del problema

de las adicciones.

En este sentido, volvemos a reiterar los objetivos propuestos en nuestra comisión:

- Formación y asesoramiento a los miembros de la SEAS.
- Planificación de proyectos de investigación y estudios relacionados con esta Problemática.
- Elaboración de proyectos de prevención e intervención.
- Iniciación de un foro de información y discusión sobre las adicciones comportamentales (juego patológico, tv, ordenador, sexo, trabajo, etc.)

Desde este foro ponemos a vuestro servicio todos aquellos aspectos que consideráis necesarios, así como a todas aquellas personas que pudierais estar interesadas en esta comisión, indicarnos que estamos a vuestra disposición y os recibiremos con los brazos abiertos.

Para finalizar como supongo ya sabréis, el 25 de octubre próximo, tenemos nuestras Jornadas en la ciudad de Ávila. Como anticipo desde esta comisión llevaremos la presentación de un Caso Clínico que versará sobre la problemática de un heroinómano en tratamiento con metadona y con problemas importantes en sus estados emocionales.

Un saludo a todos, Juan Antonio Rodríguez

Tfno. 915718070

E-mail. caucecpa@jazzfree.com

COMISIÓN "ESTRÉS POST-TRAUMÁTICO Y MALOS TRATOS"

Coordinadores:
M^a Victoria Nogueroles y
Eduardo López Ortega

En la línea de intervención aplicada de la comisión, se ha mantenido durante el último período la impartición de diferentes cursos y seminarios. Igualmente los diferentes miembros se han dedicado, de una forma especial, al estudio y la recopilación de experiencias sobre la intervención pericial y clínica en la evaluación de casos de abuso y malos tratos.

Por otra parte y siguiendo en la misma línea se propone para la próxima jornada una presentación sobre los criterios de evaluación y aspectos deontológicos de la intervención clínica en los casos de abuso sexual, y en especial las dificultades ó limitaciones existentes detectadas en la evaluación y elaboración de informes tanto clínicos como periciales .

Esperamos vuestras aportaciones y sugerencias.

Gracias,

Victoria Nogueroles

COMISIÓN "ESTRÉS LABORAL"

Coordinadores: Jesús Martín y
Javier Gómez

Desde nuestro último boletín, la comisión sobre estrés laboral ha continuado con sus trabajos e investigaciones en el ánimo de mejorar los métodos de evaluación, tratamiento y prevención de esta "enfermedad" tan extendida y en auge en las organizaciones del siglo XXI. "Enfermedad", entre comillas, ya que todavía no se encuentra en la lista de enfermedades laborales de ninguno de los países de la Unión Europea, aunque en algunos de ellos ya se está poniendo en marcha una política específica para atajar este problema.

En este periodo, merece la pena destacar, entre otras actividades, las siguientes:

1 - Elaboración del *Cuestionario Multidimensional Decore* (Demanda, Control, Recompensa) (Luceño, Martín, Tobal, 2003). Dicho cuestionario evalúa factores psicosociales que la investigación ha relacionado con estrés laboral. Esperamos que en el futuro esta herramienta se convierta en un punto de referencia para todos aquellos

investigadores que deseen evaluar el estrés laboral en la población española. En Ávila haremos un llamamiento a todos para colaborar en la validación de este cuestionario.

2-Intervención en empresas: Realizando tanto análisis de puestos para intentar adaptar los puestos de trabajo a las características de las personas, como mejorando los sistemas de selección de personal, en la intención de captar personas que se adapten mejor a los puestos. Ejemplos de ello son la evaluación de un instrumento de medida de competencias profesionales para Iberdrola, la realización de un análisis de puestos en Polestar Heliocolor., diferentes instrumentos de evaluación para AENOR, etc.,

3-Por otro lado seguimos trabajando con la Unidad de Psicología del Ministerio de Defensa a través de la Cátedra Juan de Borbón, con el grupo de catástrofe del COP-Madrid y con el COPAC (Colegio de Pilotos de Aviación Civil). En futuros números os informaremos de todas éstas colaboraciones.

Un fuerte abrazo, y os esperamos a todos en Avila.

Jesús Martín y Javier Gómez

**COMISIÓN SOBRE
“TÉCNICAS DE
REDUCCIÓN DE
ANSIEDAD”**

Coordinadores:

Héctor González Ordi
José Manuel Hernández López

La Comisión sobre Técnicas de Reducción de Ansiedad tiene entre sus objetivos:

1.-Impulsar la investigación básica. A través de la documentación, actualización y diseños de investigación sobre diversas técnicas de reducción de ansiedad y programas de evaluación de eficacia. En este punto, se sigue trabajando sobre la elaboración de una base de datos general sobre el uso de diversas técnicas de reducción de ansiedad en diferentes áreas de intervención.

2.-Impulsar la investigación aplicada. A través del diseño de programas de intervención en diversas áreas de tratamiento.

3.- Formación continuada. A través de la programación de talleres, conferencias y mesas redondas para la

actualización permanente de los miembros de esta Comisión.

Aquellas personas interesadas en conocer el calendario de formación continuada de esta Comisión, pueden contactar con el E-mail: hectorgo@psi.ucm.es

El día 4 de octubre se celebrará una reunión en la que fijaremos los objetivos para el próximo año. Cualquier miembro de la SEAS que pueda estar interesado será bienvenido. Dicha reunión tendrá lugar la facultad de Psicología de la UCM a las 12 de la mañana.

Un saludo.

Héctor González Ordi y José Manuel Hernández López.

ARTÍCULO

¿Es la hipnosis una técnica válida para obtener recuerdos fiables? Apuntes y reflexiones sobre un asunto controvertido.

Héctor González Ordi
Facultad de Psicología. Universidad
Complutense de Madrid

E-mail: hectorgo@psi.ucm.es

Recientemente se ha suscitado cierto revuelo alrededor de la aparición en los medios de comunicación de la utilización de la hipnosis para determinar supuestamente la imputación delictiva de abusos sexuales por parte de un supuesto perpetrador a una paciente, hoy adulta, durante su infancia (véase por ejemplo “El Mundo.es”, 2003, entre otros diarios electrónicos de información).

Independientemente de la evolución judicial del caso, que no es objeto de estas reflexiones, lo cierto es que se crea un precedente muy interesante en España entorno al uso de la hipnosis como técnica para obtener testimonios que, eventualmente, puedan tener validez judicial. Este es el motivo que nos ha decidido a escribir algunas líneas de reflexión entorno a la validez del uso de las técnicas de hipnosis como procedimientos fiables para la obtención de recuerdos autobiográficos.

Buena parte de este revuelo puede deberse al uso novedoso de las técnicas de hipnosis en el ámbito judicial en nuestro país. Sin embargo, la utilización de la hipnosis como técnica para recabar información de testigos, tanto en el ámbito de la investigación policial como en la práctica médico-legal, no es nueva en

otros países, particularmente los de ámbito anglosajón (Brown, Schefflin y Hammond, 1998; Hammond, Garver, Mutter, Crasilneck, Frischholz, Gravitz, Hiber, Olson, Schefflin, Spiegel y Wester, 1995; Lynn y McConkey, 1998; McConkey y Sheehan, 1995; Orne, 1979; Sociedad Británica de Psicología, 2002; Wagstaff, 1999).

Pero también es probable que dicho revuelo tenga que ver con la creencia generalizada entre el público, alimentada sobremanera por el cine y la televisión, que bajo hipnosis una persona no puede mentir y que, aplicando los procedimientos adecuados, pueden “extraerse” los recuerdos intactos de cualquier período pasado de la vida de un individuo, como si se tratase de recuperar un archivo de texto de la CPU de un ordenador (para ampliar información sobre los mitos y concepciones erróneas entorno a la hipnosis puede consultarse el trabajo de González Ordi, 2001).

Entre los profesionales de la salud especializados la hipnosis se utiliza, entre otras muchas técnicas, para recabar información de acontecimientos pasados. Poole, Lindsay, Memon y Bull (1995) llevaron a cabo una encuesta entre psicoterapeutas especializados en dos muestras norteamericanas (n=145 en

total) y una compuesta por profesionales británicos (n=57), encontrando que el uso de la hipnosis para recobrar recuerdos de la infancia estaba mucho más extendido en los EE.UU. que en el Reino Unido: el 29% en la primera muestra de EE.UU. y el 34% en la segunda muestra de EE.UU. de los profesionales aprobaban y utilizaban regularmente la hipnosis, frente a tan solo un 5% de los psicoterapeutas británicos; aunque en una encuesta más reciente, Andrews (2001) encuentra porcentajes más elevados, un 28%, entre los profesionales británicos (n=50).

Andrews y sus colaboradores (Andrews, Morton, Bekerian, Brewin, Davies y Mollon, 1995) habían realizado una encuesta anterior (n=1.083) en el seno de la División de Psicología Clínica de la Sociedad Británica de Psicología que, aunque no se centra en el tipo de técnicas utilizadas para recabar recuerdos autobiográficos, sí plantea otras dos cuestiones de vital importancia para el tema que nos ocupa y sobre las que reflexionaremos posteriormente.

La primera pregunta es en qué grado creen los profesionales que los recuerdos autobiográficos obtenidos mediante diversas técnicas son fiables. En términos porcentuales, las respuestas fueron que un 3% de los

encuestados contestó que nunca son fiables, un 53% que algunas veces, un 38% que por lo general o normalmente son fiables y un 6% que siempre son fiables. La segunda pregunta tiene que ver con los llamados “falsos recuerdos”: ¿cree que es posible que una persona pueda tener un recuerdo falso de haber sido abusada sexualmente en repetidas ocasiones durante su infancia sin que realmente haya ocurrido así?. Las respuestas afirmativas fueron de un 67%, mientras que solamente un 33% de los encuestados afirmaron taxativamente que esto no podía ocurrir. Adicionalmente, los encuestados reseñaron en un 85% que nunca les había ocurrido en su práctica clínica, un 11% que algunas veces y un 4% más de una vez.

Sobre la fiabilidad de los recuerdos obtenidos con hipnosis.

Existe un considerable debate entorno a la fiabilidad de los recuerdos autobiográficos obtenidos mediante diversas técnicas, en particular la hipnosis, desde los años 70 del siglo XX (Brown, Schefflin y Hammond, 1998; Davies y Dalgleish, 2001; Lynn, Lock, Loftus, Krackow y Lilienfeld, 2003); de hecho, tal y como antes hemos visto, las encuestas realizadas con psicoterapeutas especializados indican que muy pocos

son los que creen que los recuerdos obtenidos son siempre fiables.

Con respecto a la hipnosis, el debate se ha centrado desde hace tiempo en los siguientes aspectos:

1. La hipermnésia hipnótica, o en qué grado la hipnosis incrementa o facilita el recuerdo de acontecimientos pasados en relación con otras técnicas convencionales no hipnóticas.

2. Las distorsiones de memoria producidas por la hipnosis, o en qué grado la hipnosis facilita que el sujeto sea más vulnerable a las distorsiones en el recuerdo que otras técnicas convencionales no hipnóticas.

3. Los pseudorrecuerdos producidos por hipnosis, o en qué grado la hipnosis facilita la creación intencional de recuerdos falsos respecto otras técnicas convencionales no hipnóticas.

Lo paradójico es que mientras que la hipnosis ha sido frecuentemente utilizada para potenciar la capacidad de recuerdo en situaciones forenses/policiales reales con bastante éxito, siendo habitualmente utilizada por diversos cuerpos policiales de todo el mundo; la evidencia que se desprende de la investigación de laboratorio es contraria e insatisfactoria a la hora de demostrar que esta técnica favorece el

recuerdo más que otras técnicas no hipnóticas, más bien parece que la hipnosis favorecería las distorsiones en el recuerdo y los recuerdos falsos, especialmente en sujetos muy sugestionables (Cano Sanz y González Ordi, 1998).

Las posiciones enfrentadas en el debate sobre si la hipnosis puede ser una técnica útil o no para obtener recuerdos autobiográficos están representadas en dos amplios estudios de revisión que conducen a conclusiones relativamente divergentes; nos referimos a los trabajos de Brown, Schefflin y Hammond (1998) y de Lynn, Lock, Loftus, Krackow y Lilienfeld (2003).

Por un lado, Brown, Schefflin y Hammond (1998), tras una amplia revisión de los estudios sobre hipnosis y memoria, concluyen entre otras cosas que:

1. Los efectos de la hipermnésia hipnótica son irrelevantes cuando la información obtenida consiste en detalles relevantes impersonales. Los efectos hipermésicos relevantes tienen lugar con ciertos sujetos y bajo condiciones de entrevista determinadas, especialmente cuando se recaba información verdaderamente relevante (emocionalmente relevante) para el sujeto mediante procedimientos de regresión hipnótica

en sesiones de entrevista repetidas de recuerdo libre.

2. La distorsión en la exactitud del recuerdo y las confabulaciones durante las entrevistas con hipnosis: (a) se incrementan significativamente cuando se producen sesgos en las preguntas del entrevistador, cuando la entrevista es intencionalmente sugestiva, cuando se elicitán respuestas de elección forzada (si-no, afirmativo-negativo, etc), que requieren que el sujeto se defina por una opción concreta, bajo períodos cortos para responder, particularmente en sujetos con moderados a elevados niveles de sugestionabilidad; y (b) se reducen significativamente si el entrevistador adopta una posición neutral, evitando sesgar las preguntas generando determinadas expectativas de respuesta y bajo condiciones de recuerdo libre en períodos de respuesta prolongados.

3. Los errores en la atribución de la fuente de los recuerdos del sujeto (reales, ficticios, inducidos, imaginados, reconstruidos, etc) pueden producirse durante la entrevista tanto si se utiliza hipnosis como si se emplean otro tipo de estrategias de interrogatorio.

4. Los pseudorrecuerdos asociados con el empleo de la

hipnosis dependen principalmente de las demandas del contexto y pueden ocurrir en sujetos altamente sugestionables, especialmente si los acontecimientos que deben ser rememorados son vagos e inciertos. Adicionalmente, los sesgos del entrevistador y las expectativas de respuesta generadas durante el curso de la entrevista son determinantes para su aparición.

5. Las distorsiones en el recuerdo cuando se utiliza hipnosis dependen en gran medida de las demandas del entrevistador y en menor grado del nivel de sugestionabilidad o del tipo de estrategias hipnóticas empleadas.

Por otro lado, Lynn, Lock, Loftus, Krackow y Lilienfeld (2003) en su revisión de la literatura existente concluyen que:

1. La hipnosis incrementa el volumen del recuerdo, tanto de información correcta como incorrecta. En términos de productividad, la hipnosis no presenta mejores resultados en la exactitud de los recuerdos obtenidos que otras técnicas o procedimientos.

2. La hipnosis produce más errores en el recuerdo y un mayor grado de información falsa.

3. La hipnosis no restituye las experiencias del pasado de forma

exacta a como ocurrieron en realidad.

4. La producción de recuerdos falsos se da mayormente en sujetos altamente sugestionables, aunque también en sujetos poco sugestionables.

5. Los sujetos altamente hipnotizables son más proclives a producir errores en el recuerdo en respuesta a la información engañosa.

6. Los sujetos más hipnotizables tienen más confianza en que sus recuerdos son o serán más exactos o genuinos que los sujetos menos hipnotizables.

7. Las influencias del contexto, particularmente las demandas de la tarea, influyen en la frecuencia y naturaleza de los pseudorrecuerdos.

8. Aunque los falsos recuerdos pueden producirse con hipnosis, cuando se advierte a los sujetos de que pueden producirse durante una entrevista con hipnosis, se obtienen reducciones significativas de los pseudorrecuerdos, tanto con sujetos hipnotizados como no hipnotizados.

9. La hipnosis no favorece el recuerdo de acontecimientos con una gran carga emocional (traumática) más que otros procedimientos, y el nivel de arousal no actúa como variable moderadora del recuerdo hipnótico.

10. La hipnosis no

necesariamente produce más falsos recuerdos que otros procedimientos no hipnóticos de naturaleza sugestiva.

11. Aunque la hipnosis puede incrementar el volumen de recuerdos genuinos (a pesar de los errores en el recuerdo), simplemente pedir a los participantes que se centren en la tarea y que hagan lo posible por recordar acontecimientos específicos produce un volumen de recuerdos genuinos comparable a la hipnosis, pero con un menor número de errores.

Como puede observarse, ambos estudios de revisión coinciden en ciertos aspectos, particularmente el hecho de que la hipnosis favorece el recuerdo en bruto (incluyendo aciertos y errores) y que el nivel de sugestionabilidad es determinante en la fiabilidad de los recuerdos obtenidos; pero también difieren en otros muchos: mientras que Brown et al. (1998) se centran en qué aspectos la hipnosis puede ser útil y efectiva, y en que los errores en el recuerdo tienen que ver principalmente con variables contextuales, Lynn et al. (2003) hacen hincapié en que la hipnosis no presenta grandes ventajas respecto a otras técnicas de entrevista y sí varios inconvenientes serios.

Otro aspecto que favorece que las conclusiones sean divergentes sigue siendo la fuente de los datos utilizados

en las revisiones. En particular, el hecho que los datos de laboratorio son generalmente contradictorios con los datos provenientes de los estudios de campo (forenses y clínicos). Hace ya algún tiempo, valoramos que esta discrepancia podía producirse por alguna de las siguientes razones (González Ordi y Miguel Tobal, 1994):

1. El tipo de material recordado. En el contexto forense o clínico, el individuo se enfrenta a un material emocionalmente muy significativo, lleno de elementos visuales, pictóricos, verbales, kinestésicos, etc, de carácter dinámico (v.g. una violación, abusos sexuales en la infancia, un atraco, un accidente de automóvil, etc). Por el contrario, los estudios de laboratorio suelen emplear estímulos altamente específicos de carácter verbal (listas de palabras, pares asociados, sílabas sin sentido, etc) o visual (dibujos, fotografías, video). Los estímulos utilizados en el contexto experimental son más fácilmente cuantificables pero generalmente carecen de un menor significado motivacional en comparación con las experiencias personales.

2. El nivel de arousal emocional. Las situaciones a recordar en los contextos forenses o clínicos conllevan generalmente un fuerte

grado de implicación emocional por parte del sujeto que, por razones deontológicas y prácticas, no es posible reproducir en el laboratorio. La implicación emocional y el arousal emocional que generan los estímulos de laboratorio y de campo indudablemente no son siempre comparables.

3. Las consecuencias del recuerdo de la información. Es obvio que las consecuencias del recuerdo de un material memorizado en una situación experimental son mínimas y, en ningún caso, comprometedoras para el sujeto, que probablemente se olvidará del experimento en el que ha participado en cuanto salga de la cabina de experimentación. Sin embargo, en el contexto forense y clínico, las consecuencias del recuerdo pueden ser motivacionalmente determinantes: acusar o identificar a un supuesto agresor, encontrar soluciones a su problemática psicológica, etc. Motivacionalmente hablando, recordar en el laboratorio o recordar en la consulta de un especialista son situaciones notablemente diferentes, que pueden conllevar resultados notablemente diferentes.

Creemos que tanto la investigación experimental como los estudios clínicos aportan información relevante sobre la naturaleza del

recuerdo autobiográfico obtenido mediante hipnosis, pero a nuestro juicio, la investigación futura en este campo debe necesariamente hacer un esfuerzo por aproximar ambos contextos – el laboratorio y los estudios de campo – limando en la medida de lo posible las discrepancias en los resultados a través de estudios con una mayor validez externa o ecológica.

La cuestión de la sugestionabilidad

La sugestionabilidad (dentro del contexto de la hipnosis, hipnotizabilidad) es una variable crítica moduladora de la fiabilidad del recuerdo obtenido mediante hipnosis, a tenor de la evidencia proveniente de los estudios experimentales. Veamos algunos ejemplos:

1. En general, los individuos más hipnotizables tienden a mostrar más errores y confabulaciones en el recuerdo que los menos hipnotizables (Dywan y Bowers, 1983).

2. Los individuos altamente hipnotizables aceptan, incorporan y mantienen con más facilidad sugerencias de falsos recuerdos que los individuos bajos en hipnotizabilidad (McConkey, Barnier y Sheehan, 1998).

3. Los sujetos altamente hipnotizables son más proclives a

producir errores en el recuerdo en respuesta a la información sesgada o engañosa (Spanos, 1996).

4. Los sujetos más hipnotizables tienen más confianza en que sus recuerdos son o serán más verídicos que los sujetos menos hipnotizables (Stebly y Bothwell, 1994).

Pues bien, ya que la sugestionabilidad o hipnotizabilidad tiene efectos moduladores sobre el recuerdo, sería deseable que existiese una valoración independiente de esta variable antes de iniciar cualquier interrogatorio con o sin hipnosis.

Existen muchas escalas para evaluar la hipnotizabilidad (véase a este respecto el trabajo de Council, 1999) pero, a nuestro juicio, la gran mayoría exigen realizar una inducción hipnótica previa para valorar la respuesta a las sugerencias hipnóticas (hipnotizabilidad *sensu stricto*), por lo que la valoración es siempre *post hoc*, dependiente de la propia aplicación de la técnica y, por tanto, influida por esta (concepción circular de la medida).

Actualmente, se han desarrollado instrumentos psicométricos para evaluar la sugestionabilidad que permiten una valoración de este constructo independiente del contexto hipnótico, lo cual supone que no es necesario aplicar las técnicas de hipnosis antes del

interrogatorio formal con las mismas.

Dos ejemplos interesantes son las Escalas de Sugestionabilidad de Gudjonsson – GSS 1 y 2 (Gudjonsson, 1984) y el Inventario de Sugestionabilidad – IS (González Ordi y Miguel Tobal, 1999). Las GSS evalúan la llamada “sugestionabilidad al interrogatorio”, que tiene que ver con “el grado en que, dentro de una situación de interacción social cercana, los individuos vienen a aceptar mensajes comunicados durante un interrogatorio formal, con el resultado de que su respuesta comportamental subsecuente se ve afectada (Gudjonsson y Clark, 1986, pág. 84); el IS evalúa el constructo de “sugestionabilidad general” como, característica de personalidad, o en qué grado un individuo es más vulnerable a la sugestión en su vida cotidiana. Ambos instrumentos aportan evidencias interesantes para el tema que nos ocupa.

Por un lado, los datos sobre sugestionabilidad al interrogatorio indican que los individuos más sugestionables tienden a aceptar los mensajes sugestivos elicitados durante una entrevista con más facilidad, variando sus respuestas en la dirección de los mensajes sugestivos respecto lo que habían indicado antes de que dichos

mensajes sugestivos se produjesen (Gudjonsson, 2003). En otras palabras, los más sugestionables son más vulnerables a los sesgos confirmatorios del interrogador.

Por otro lado, las características personales de los individuos altamente sugestionables facilitan que los testimonios puedan enriquecerse, distorsionarse y confabularse con gran facilidad, ya que “serían personas con una marcada tendencia a dejarse llevar por la imaginación y fantasear acerca de las cosas que les ocurren o podrían ocurrirles, al tener una buena capacidad para focalizar su atención y abstraerse con sus propios pensamientos o sensaciones; así mismo, se caracterizan por implicarse emocionalmente en sus experiencias cotidianas y dejar que los demás influyan en sus actitudes, pensamientos y estado de ánimo, en ocasiones más de lo que ellos mismos consideran conveniente” (González Ordi y Miguel Tobal, 1999, pág. 64-65).

Finalmente, deberíamos considerar la sugestionabilidad en un contexto más amplio, en el contexto de la entrevista hipermnésica. Dicho contexto nos proporciona algunas fuentes que favorecerían la distorsión en los recuerdos autobiográficos, teniendo en cuenta el efecto interactivo de las variables

intrapésicas y las variables contextuales/situacionales. Brown (1995) y Gudjonsson (2003) plantean en que cuatro podrían ser los principales riesgos que favorecen la falta de fiabilidad en el recuerdo autobiográfico, los falsos recuerdos y las confabulaciones:

- a. el nivel de hipnotizabilidad
- b. el grado de incertidumbre sobre acontecimiento pasado a recordar
- c. un interrogatorio sesgado y sugestivo, que favorezca determinadas expectativas de respuesta
- d. la influencia social fuera del contexto forense o terapéutico (v.g. la creencia en la infalibilidad de la hipnosis o la creencia de que los recuerdos quedan almacenados en la memoria indeleblemente)

Sugerencias para el uso de la hipnosis como técnica hipermnésica

Considerando todos los aspectos tratados a lo largo de estas reflexiones, creemos interesante apuntar algunas sugerencias a modo de directrices básicas a tener en cuenta a la hora de utilizar la hipnosis como técnica para favorecer el recuerdo. Estas directrices se basan en buena medida en un trabajo anterior (Cano Sanz y González Ordi, 1998),

pero incluyendo nuevas consideraciones a la luz de la investigación más actualizada. Pensamos que estas sugerencias pueden ayudar a asegurar la fiabilidad del recuerdo o, al menos, que la obtención de la información se realice en las condiciones más depuradas posibles. Estas líneas de actuación son válidas tanto para el ámbito clínico, como en la práctica forense (investigación policial):

1. El empleo de la hipnosis debe tener como objetivo principal potenciar el recuerdo del sujeto con el fin de obtener nuevos datos o pistas que favorezcan el curso de la investigación. Secundariamente, las sesiones pueden utilizarse con fines terapéuticos.

2. La hipnosis debe utilizarse como último recurso, cuando otras técnicas o procedimientos de investigación se hayan mostrado ineficaces para obtener la información necesaria y solamente se realizará con víctimas o testigos, nunca con presuntos culpables.

3. Debe ser realizada por un profesional de la salud con experiencia suficientemente acreditada.

4. Debería efectuarse una evaluación psicológica pormenorizada del sujeto previamente a la ejecución de las sesiones de hipnosis, haciendo

especial hincapié en la evaluación de la sugestionabilidad.

5. Es conveniente que el profesional que realice las sesiones de hipnosis conozca lo menos posible el caso, a lo sumo algunos datos biográficos básicos, con el fin de evitar en lo posible las preguntas sesgadas, respuestas confirmatorias y asegurar la independencia del testimonio.

6. Las sesiones de entrevista con hipnosis, en las que preferiblemente estarán físicamente presentes el profesional que dirige la hipnosis y el sujeto entrevistado, deben ser adecuadamente registradas mediante video o, en su defecto, audio, con el fin de que, eventualmente, jueces independientes puedan valorar la adecuación tanto de las preguntas realizadas al sujeto como de las respuestas obtenidas, especialmente para evitar los sesgos confirmatorios.

7. Tras cada sesión y sobretodo al final del proceso, es conveniente valorar comparativamente la información disponible pre y post sesión. Esta valoración es importante porque esclarece los datos aportados intrasesión, y porque pueden aparecer nuevos detalles que han pasado desapercibidos antes o durante el proceso; además, y con el fin de minimizar en lo posible el efecto del

fenómeno de los falsos recuerdos, puede servir para evitar que la inducción sugestiva intencional o no de nueva información pueda incorporarse al repertorio autobiográfico del sujeto, distorsionando el material recordado.

8. Con el fin de implementar la fiabilidad del material recordado en lo posible, pueden realizarse sesiones de retest a un mes, tres meses y seis meses, aunque esto dependerá fundamentalmente de las posibilidades reales del caso y la disponibilidad de las personas implicadas.

9. Sería deseable que los datos obtenidos durante todo el proceso pudieran ser discutidos con otros profesionales y/o miembros de la investigación.

10. Es importante, y en definitiva es lo que confiere validez externa a esta técnica, que los datos obtenidos a través del empleo de la hipnosis puedan confirmarse, o en su defecto refutarse, con otras evidencias aportadas posteriormente por la investigación.

Parafraseando a McConkey y Sheehan (1995) la utilidad de la hipnosis como técnica para favorecer el recuerdo es admisible pero con salvaguardas. Es un hecho que favorece el recuerdo pero también, si

no se implementan las medidas adecuadas, los errores, distorsiones y pseudorrecuerdos. Más que la técnica *per se*, las variables intrapsíquicas, como la sugestionabilidad, y contextuales, como las preguntas sesgadas o sugestivas y las expectativas de respuesta, así como los mitos y concepciones erróneas sobre la hipnosis y sobre cómo procesamos y almacenamos la información, juegan un papel determinante en el producto final.

Aunque pocos psicoterapeutas especializados admiten que los recuerdos son siempre fiables, la mayoría opinan que generalmente lo son. En este sentido, la entrevista hipnótica bien diseñada y ejecutada puede ser una ayuda rápida y valiosa para la obtención de información, siempre y cuando dicha información pueda ser adecuadamente confirmada con evidencias independientes. Además, la hipnosis puede suponer una herramienta interesante en la investigación sobre la naturaleza del recuerdo y sus distorsiones y, finalmente, la convergencia de la información procedente de la investigación básica y aplicada pueden ayudarnos a comprender mejor y maximizar la eficacia de los procedimientos para la obtención fiable de recuerdos autobiográficos.

REFERENCIAS

- Andrews, B. (2001). Recovered memories in therapy: Clinicians' beliefs and practices. En G.M. Davies y T. Dalgleish (Eds.), *Recovered memories: Seeking the middle ground* (pp. 189-204). New York: Wiley.
- Andrews, B., Morton, J., Bekerian, D.A., Brewin, C.R., Davies, G.M. y Mollon, P. (1995). The recovery of memories in clinical practice: Experiences and beliefs of British Psychological Society practitioners. *The Psychologist: Bulletin of the British Psychological Society*, 8(5), 209-214.
- Brown, D. (1995). Pseudomemories: the standard science and the standard care in trauma treatment. *American Journal of Clinical Hypnosis*, 37, 1-24.
- Brown, D., Schefflin, A.W. y Hammond, C.D. (1998). *Memory, trauma treatment, and the law. An essential reference on memory for clinicians, researchers, attorneys, and judges*. New York: W.W. Norton.
- Cano Sanz, A. y González Ordi, H. (1998). Hipnosis forense. En J. Albarrán (Coord.), *Peritaje psicológico en procedimientos civiles y laborales* (pp. 217-259).

- Madrid: Fundación Universidad-Empresa.
- Council, J.R. (1999). Measures of hypnotic responding. En I. Kirsch, A. Capafons, E. Cárdena-Buelna y S. Amigó (Eds.), *Clinical hypnosis and self-regulation* (pp. 119-140). Washington, DC: American Psychological Association.
- Davies, G.M. y Dalgleish, T. (Eds.) (2001). *Recovered memories: Seeking the middle ground*. New York: Wiley.
- Dywan, J. y Bowers, K.S. (1983). The use of hypnosis to enhance recall. *Science*, 222, 184-185.
- El Mundo.es (11/05/2003). *La Audiencia Provincial condena a un cura a 10 años de prisión por abusos sexuales a una niña*. <http://www.elmundo.es/elmundo/2003/05/09/madrid/1052473102.html>
- González Ordi, H. (2001). *La hipnosis: mitos y realidades*. Archidona (Málaga): Ediciones aljibe.
- González Ordi, H. y Miguel-Tobal, J.J. (1994). Datos experimentales versus clínicos en la investigación sobre hipnosis. *Psicothema*, 6, 27-38.
- González Ordi, H. y Miguel-Tobal, J.J. (1999). Características de la sugestionabilidad y su relación con otras variables psicológicas. *Anales de Psicología*, 15, 57-75.
- Gudjonsson, G.H. (1984). A new scale of interrogative suggestibility. *Personality and Individual Differences*, 5, 303-314.
- Gudjonsson, G.H. (2003). *The psychology of interrogations and confessions. A handbook*. Chichester, UK: Wiley.
- Gudjonsson, G.H. y Clark, N.K. (1986). Suggestibility in police interrogation: a social psychological model. *Social Behaviour*, 1, 83-104.
- Hammond, D.C., Garver, R.B., Mutter, C.B., Crasilneck, H.B., Frischholz, E., Gravitz, M.A., Hiber, N.S., Olson, J., Schefflin, A.W., Spiegel, H. y Wester, W. (1995). *Clinical hypnosis and memory: Guidelines for clinicians and for forensic hypnosis*. Des Plaines, IL: American Society of Clinical Hypnosis Press.
- Lynn, S.J., Lock, T., Loftus, E.F., Krackow, E. y Lilienfeld, S.O. (2003). The remembrance of things past: problematic memory recovery techniques in psychotherapy. En S.O. Lilienfeld, S.J. Lynn y J.M. Lohr (Eds.), *Science and pseudoscience in clinical psychology* (pp. 205-239). New York: The Guilford Press.

- Lynn, S.J. y McConkey, K.M. (Eds.) (1998). *Truth in memory*. New York: The Guilford Press.
- McConkey, K.M., Barnier, A.J. y Sheehan, P.W. (1998). Hypnosis and pseudomemory. Understanding the findings and their implications. En S.J. Lynn y K.M. McConkey (Eds.), *Truth in memory* (227-259). New York: The Guilford Press.
- McConkey, K.M. y Sheehan, P.W. (1995). *Hypnosis, memory, and behavior in criminal investigation*. New York: The Guilford Press.
- Orne, M.T. (1979). The use and misuse of hypnosis in court. *International Journal of Clinical and Experimental Hypnosis*, 27, 311-341.
- Poole, D.A., Lindsay, D.S., Memon, A. y Bull, R. (1995). Psychotherapy and the recovery of memories of childhood sexual abuse: U.S. and British practitioners' opinions, practices, and experiences. *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, 63, 426-437.
- Sociedad Británica de Psicología (2002). *La naturaleza de la hipnosis*. Valencia: Promolibro.
- Spanos, N.P. (1996). *Multiple identities & false memories. A sociocognitive perspective*. Washington, DC: American Psychological Association.
- Stebly, N.M. y Bothwell, R.K. (1994). Evidence for hypnotically refreshed testimony: The view from the laboratory. *Law and Human Behavior*, 18, 635-651.
- Wagstaff, G.F. (1999). Hypnosis and forensic psychology. En I. Kirsch, A. Capafons, E. Cárdena-Buelna y S. Amigó (Eds.), *Clinical hypnosis and self-regulation* (pp. 277-308). Washington, DC: American Psychological Association.

RECENSIÓN

El arte de relacionarse

Enrique García Huete (2003).

Colección Arauca

Ediciones Aljide.

El arte de relacionarse es un libro eminentemente práctico en el que el autor nos describe de manera clara y sencilla los distintos aspectos de las habilidades sociales, dichos elementos se abordan a través de tres grandes capítulos o bloques.

Así, en el primero de ellos realiza un recorrido por los diferentes elementos de las relaciones interpersonales, con conceptos básicos

sobre las relaciones sociales, la comunicación verbal y no verbal, y las diferentes dificultades a la hora de relacionarse, recorriendo las dificultades en la comunicación no verbal, los elementos distorsionadores en la comunicación, la fobia social, la ansiedad como elemento distorsionador o los automatismos entre otros aspectos.

En el segundo capítulo se proponen diferentes técnicas y estrategias para el cambio, comenzando por las habilidades más sencillas como “decir no” a las más complejas como “habilidades conversacionales”, pasando por aspectos tan destacados como la expresión de emociones.

Por último el tercer capítulo recoge diferentes métodos de evaluación del comportamiento social, en el que se incluye la evaluación del comportamiento no verbal y dos escalas: la escala de asertividad de Rathus y la escala de Gambrill.

Para finalizar destacar de nuevo la claridad con la que se abordan todos los principios de las habilidades sociales completamente acorde con la inquietud y reto de la colección “hacer llegar al gran público temas de actualidad en psicología”.

Silvia Monterrubio

REUNIONES CIENTÍFICAS

X Reunión Anual de la SEAS

Lugar: Ávila

Fecha: 25 de Octubre

Organiza: SEAS

Los escenarios de la educación para la salud: II Congreso nacional sobre la cultura de la salud

Fecha: 12 de Noviembre 2003

Lugar: Madrid

Organiza: Asociación de Educación para la Salud

Información: 91/330 34 22

VIII Jornadas sobre prevención de drogodependencias

Lugar: Madrid

Fecha: 19-21 Noviembre

Organiza: Comunidad Autónoma de Madrid, Ministerio de Interior y Ayuntamiento de Alcorcón

Información: 91/ 611-59-12

SI TIENE USTED CONSULTA Y DESEA QUE LE REMITAMOS PACIENTES, POR FAVOR ENVÍENOS LOS SIGUIENTES DATOS (sólo para miembros de la SEAS)

Nombre: _____

Apellidos: _____

Denominación y domicilio del
Centro: _____

Teléfono: _____

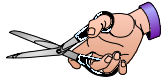
Fax: _____

E-Mail: _____

Horario de atención: _____

Especialidades:
Adultos () Adolescentes () Niños ()

Áreas de intervención: _____



BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN EN LA S.E.A.S.



EJEMPLAR PARA ENVIAR A:

Sociedad Española para el Estudio de la Ansiedad y el Estrés (SEAS)
Facultad de Psicología. Buzón 23
Universidad Complutense de Madrid
Campus de Somosaguas. 28223 Madrid

Nombre y apellidos:.....
N.I.F.: Calle / Plaza:
C.P.: Ciudad: Provincia:
Tlfs.: Fax: E-Mail:

La cuota anual es de 60 Euros.

CUPÓN DE DOMICILIACIÓN BANCARIA

Titular de la cuenta:.....
Banco o Caja de ahorros: Agencia nº:.....
Domicilio:.....
C.P.: Ciudad: Provincia:

Muy Sres. Míos:

Fecha (para banco):
Firma (indispensable):

Les ruego que a partir de la presente, y hasta nuevo aviso, adeuden en mi c.c./libreta antes citada los recibos de D./Dª.....
...presentados por la Sociedad Española para el Estudio de la Ansiedad y el Estrés (S.E.A.S.)

Libreta o c.c. nº: _____
clave entidad oficina D.C. nº de cuenta

TARJETA VISA

Tarjeta nº : _____

Fecha de caducidad (final de: mes y año): ____ ____

Los Socios de la S.E.A.S. reciben gratuitamente y sin cargo alguno la revista *Ansiedad y Estrés*



DATOS PROFESIONALES PARA EL ARCHIVO DE LA SOCIEDAD

Titulaciones:
.....
.....

Lugar y fecha de obtención de las mismas:
.....
.....

Situación profesional:

Anterior:
.....
Actual :

CENTRO DE TRABAJO:
.....
Dirección (calle/plaza): Nº.....
Ciudad:
C.P.: Provincia:
Teléfonos: Fax: E.mail:

Datos complementarios (inclúyanse datos relevantes como publicaciones, docencia, investigación, etc.)
.....
.....

Palabras clave (para definir campo o áreas de trabajo):
.....



X REUNIÓN ANUAL DE LA SEAS

ÁVILA, 25 DE OCTUBRE DE 2003

**V CONGRESO INTERNACIONAL
DE LA SEAS**

**Benidorm, 16-18 de Septiembre de 2004
Hotel Meliá - Benidorm**



Sociedad Española para el Estudio de la Ansiedad y el Estrés
(SEAS)

Facultad de Psicología. Buzón 23.
Universidad Complutense de Madrid
Campus de Somosaguas
28223 Madrid

Tel.: 91-394 31 11

Fax: 91-394 31 89

E.Mail: seas@psi.ucm.es

<http://www.ucm.es/info/seas>

Depósito Legal: M-40524-1998